

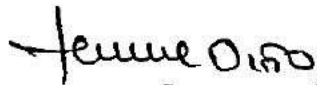
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BOGOTA D. C.

El escrito en Tres (03) folios presentado en tiempo por el apoderado de la parte demandada interponiendo el recurso de reposición contra el auto de fecha Veintisiete (27) de Febrero de dos mil Veinte (2020) Pagina 681 a 683 Cuaderno 01 Archivo 01, se agrega a los autos y se fija en lista (art. 110 C.G.P.) en traslado a la contraparte por el término de Tres (03) días (art. 319 ibídem), hoy **10/02/2022**

Inicia el **11/02/2022** a las 8:00 a.m.

Vence el **15/02/2022** a las 5:00 p.m.

Se deja constancia que no corrieron términos del (16-03-2020 al 31-08-2020) por declaración de la urgencia manifiesta para el control y contención del contagio del virus covid-19 y del 29 de marzo al 02 de abril de 2021 por semana santa, en los meses de Junio a Diciembre de 2021 se inició el plan de digitalización de todos los expedientes.



YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
Secretaria